BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 29 MES 9. AÑO 2021

Yo **HERNAN DARIO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 80´239.034** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235454231	223	Eduardo Truma.	CENTRO

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	Calle 3 Pasa calle 6 en
3. Rehusado	carrera 3
4. Cerrado	
5. Fallecido	Barrio las cruces
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	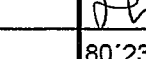
No. de identificación	80´239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 07 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212235454231
Fecha: 27-09-2021
20212235454231

Bogotá, D.C.

Referencia: CITACION AUDIENCIA PUBLICA
Señor: TRIANA RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO
Identificado: 1010186443
Dirección de notificación: CL 4 3 76
Correo electrónico: NO APORTA
Teléfono: NO APORTA
Expediente Interno: 2020533490133023E
Comparendo No. 2

Atentamente me permito comunicarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO, proferido por la Inspección de Policía Veintitrés (23) de Atención Prioritaria, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado, en su contra como presunto infractor del Comportamiento descrito en el Artículo 27 Numeral. 6 del código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que a letra dice "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.".

En cumplimiento del citado auto se le informa que debe comparecer dentro del término de (5) días hábiles, siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación a fin de ser notificado personalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior se dispuso adelantar audiencia pública virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, en la que se escuchará a las partes, se decretarán y practicarán las pruebas que fueren conducentes y pertinentes y se emitirá la decisión que corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el día **12 octubre 2021** a las **11:00 a.m.**, en caso de CONTAR O NO con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, deberá manifestarlo dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes al recibo de la presente citación, para lo cual usted se OBLIGA a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a: nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co.

En caso de inasistencia deberá presentar y/o enviar constancia de la ocurrencia del caso fortuito o de la fuerza mayor al correo electrónico dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de audiencia; de no comprobarse lo anterior, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva de multa

Cordialmente,

Javier Alfonso Orozco Fernández
Inspector de policía 23 de atención prioritaria

Proyectó: Nancy Quintero Aux.407-13
Revisó y Aprobó: Javier Orozco Inspector AP23